

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 05/02/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	CHDRAUI
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Grupo Comercial Chedraui en apego al artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, informa la contratación de los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), despacho contratado para los Servicios de Auditoría Externa consistentes en:

- Asesoría fiscal continua 2026, a Smart & Final del Noroeste, S.A. de C.V.
- Revisión de declaración anual 2025 de Smart & Final del Noroeste, S.A. de C.V.
- Solicitudes de información fiscal por parte de la autoridad, revisión de declaraciones complementarias y trabajos no incluidos en los puntos anteriores

Estos servicios no afectan la independencia del auditor, debido a que no inciden en las políticas, procedimientos o actividades de control interno de Grupo Comercial Chedraui. Las decisiones son tomadas por la administración de Grupo Comercial Chedraui y/o sus Subsidiarias. El Auditor Externo Independiente no interviene en el diseño o implementación de controles internos sobre la información financiera, no realiza ninguna función propia de la gerencia, ni toma decisiones de ningún tipo, ni afecta la preparación de estados financieros.